



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR
NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 14 de Diciembre de 2022, en la UMAE del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria a la Licitación Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por el C.P. Adrian Orduño Yañez, Director Administrativo de la UMAE, servidor público designado por la convocante, asistido por la Lic. Viviana Cañedo Dominguez, Jefa de la Oficina de Nutrición y Dietética.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 Fracción I, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 47, 48, 50 y 54 de su Reglamento, así como a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público signada por parte del **Área Usaria y Técnica**, Lic. Viviana Cañedo Dominguez, **Jefa de la Oficina de Nutrición y Dietética**, a continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

Primero: La Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente.

Segundo: La Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente.

Tercero: La Empresa **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente.

Cuarto: La Empresa **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente.

Quinto: La Empresa **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente.

Sexto: La persona física **ERNESTO GABRIEL GUEVARA MALDONADO**, no cumple con lo solicitado, toda vez que no cotiza el total de unidades con requerimiento del Grupo 9 (Agua purificada envasada), lo anterior de conformidad con el **FO-CON -11**, signado por el área técnica o requirente, por lo que se



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

declara como desechada su propuesta, de conformidad con el numeral 9, inciso d), de la convocatoria que a la letra dice:

d) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de los bienes que corresponda de todas y cada una de las Unidades Médicas, señaladas en el Anexo 4 (Cuatro) el cual forma parte de esta Convocatoria.

EL DICTAMEN LEGAL/ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

Primero: La Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -09**, signado por el área contratante.

Segundo: La Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -09**, signado por el área contratante.

Tercero: La Empresa **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -09**, signado por el área contratante.

Cuarto: La Empresa **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -09**, signado por el área contratante.

Quinto: La Empresa **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el **FO-CON -09**, signado por el área contratante.

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES:

La **Evaluación Técnica** realizada fue de acuerdo al Dictamen Técnico, signado por el **ÁREA USUARIA Y**, mediante memorándum con número de Referencia NYD002F479/14/012/2022, en apego al artículo 2 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público que a la letra dice:

"...Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

...

III. Área técnica: la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica"...

Así como a los numerales, 4.35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

"...4.39. El Área Técnica y a falta de ésta, el Área Requirente, es responsable de la evaluación técnica..."

...

El resultado de las evaluaciones técnica, económica y legal de las propuestas deberá ser suscrita por los siguientes niveles:

...

c) En UMAE:

El Jefe de División, Departamento o de Oficina de que se trate.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR
NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

RUBRO	SUBRUBROS	PUNTOS OBTENIDOS					
		PUNTO A OBTENER	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	14	14	14	14	14	14
	CONTENIDO NACIONAL	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
	DURABILIDAD	7.25	7.25	7.25	7.25	7.25	7.25
CAPACIDAD DEL LICITANTE	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
	PERSONAL DISCAPACITADO	0.25	0	0	0.25	0	0
	MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	0.25	0	0.25	0	0	0
	EQUIDAD DE GÉNERO	0.25	0.25	0	0	0.25	0.25
	SERVICIOS ADICIONALES	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
	ESPECIALIDAD	5	5	5	5	5	5
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10	10	10	10	10	10
TOTAL		50	49.5	49.5	49.5	49.5	49.5

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS
PAN ROL, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS
SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:

Como resultado de lo anterior, la convocante procederá a dar lectura, al fallo de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-050GYR057-E347-2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, de conformidad con el análisis económico-administrativo mediante el **FO-CON-09 Y FO-CON-12** y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite lo siguiente:

GRUPO 1: ALIMENTOS PERECEDEROS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 126,558,011.24	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 24,524,379.19	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS

GRUPO 3: PAN FRESCO Y TORTILLA

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PAN ROL, S.A. DE C.V.	\$ 15,676,450.58	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS

GRUPO 4: COLACIONES

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	\$ 6,992,568.00	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS

GRUPO: 6 JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	\$ 3,119,430.30	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS
SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.	\$ 3,813,386.53	49.5	SI	40.90	90.40 PUNTOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR
NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

GRUPO: 6 JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
(UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA)
UMAE H. ESPECIALIDADES PUEBLA)

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	\$ 114,429.60	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Primero: La Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos para el Grupo 1** y **un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos para el Grupo 2**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Segundo: La Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Cuarto: La Empresa **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Quinto: La Empresa **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Sexto: La Empresa **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **40.90 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **90.40 puntos**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

ASIGNACIÓN

Por ser la propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos, así como en el resultado de las operaciones aritméticas realizadas y cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican los bienes al Licitante con el mayor puntaje de los cuadros anterior asignándoles los siguiente montos:-----

PROVEEDOR ASIGNADO POR UNIDAD

*Los montos mencionados en la tabla siguiente ya contemplan I.V.A y I.E.P.S

UMAE	GRUPO 1: PERECEDEROS ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	GRUPO 2: NO PERECEDEROS ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	GRUPO 3: PAN Y TORTILLA PAN ROL, S.A. DE C.V.	GRUPO 4: COLACIONES PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	GRUPO 6: JUGOS Y CONCENTRADOS** PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
UMAE H. ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI	\$16,228,912.29	\$3,991,436.66	\$2,993,065.00		\$464,445.00
H.PSIQUIATRIA SIGLO XXI	\$3,983,089.90	\$961,260.24	\$252,271.78		\$37,201.20
BANCO DE SANGRE SIGLO XXI	\$329,994.00	\$144,387.76		\$8,111,378.88	\$210,470.40
UMAE H. GINECO Y OBSTETRICIA No. 4	\$21,093,322.02	\$2,936,411.69	\$3,453,736.60		\$322,500.00
UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$15,726,147.12	\$3,150,544.70	\$3,599,424.72		\$703,238.40
UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHAB. CENTRO	\$1,422,127.92	\$292,878.75	\$496,302.60		
ONCOLOGÍA SIGLO XXI	\$11,910,641.88	\$2,376,293.61	\$1,304,060.47		\$1,342,584.00
PEDIATRIA SIGLO XXI	\$15,496,156.16	\$3,632,110.67	\$2,247,685.92		\$24,840.00
UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$15,949,265.82	\$2,176,019.04			
UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	\$11,385,501.24	\$2,956,037.54	\$1,748,236.64		\$428,376.90
UMAE H. DE ESPECIALIDADES PUEBLA	\$9,422,879.90	\$1,573,304.91			\$12,002.40
U.M.A.E. H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO PUEBLA	\$3,609,972.99	\$900,704.18			\$117,345.60

****Nota:** Se informa y recuerda al licitante adjudicado por el Grupo 6, que deberá de entregar una maquina Despachadora de agua con enfriador para concentrado de agua de fruta con cuatro boquillas en comodato durante el periodo de contratación esto referente a los requerimientos donde exista la presentación Box de 20 Litros, lo anterior de conformidad con la primer Junta de Aclaraciones.

Se precisa que cada Unidad ejercerá las cantidades mínimas (40% de la cotización) y las máximas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que la unidad deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente lo anterior en términos del artículo 85 del RLAASP.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente adjudicación causarán efecto a partir del 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2023, así mismo **se informa que cada unidad será la responsable de generar el Contrato Local correspondiente.**

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán de iniciar el abasto de los insumos a partir del 1 de Enero en cada lugar de Suministro de Cada Unidad, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública, así mismo a partir del siguiente día hábil al fallo deberá de entregar los documentos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-050GYR057-E347-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2023

necesarios para la formalización del contrato y la entrega de la fianza correspondiente en cada unidad de suministro, de igual manera la solicitud de opinión ante el sistema de administración tributaria (SAT), IMSS E INFONAVIT referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, (cuando proceda de acuerdo a los montos asignados) en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta ubicada la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día 14 del mes de Diciembre del año 2022.-----

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ADRIAN ORDUÑO YAÑEZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
LIC. VIVIANA CAÑEDO DOMINGUEZ Área Requiriente/ Técnica	OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
C. SERGIO ROSAS GARCIA	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
C. MARCO URIEL LAMBERT VALENCIA	OFICINA DE ADQUISICIONES	

POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA UNIDAD

NOMBRE	FIRMA
LIC. RODOLFO RENDON LOPEZ	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	NO HUBO ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----